

RIO GALLEGOS, 07 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.334/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Lic. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Administración Financiera de la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 198 y 186/12 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición N° 171/12 se designó al Lic. Daniel SCHINELLI, al Mg. Carlos VACCA, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y al Mg. Gonzalo MIRANDA como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Lic. Teresa del Valle FERNANDEZ y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 37 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Teresa del Valle FERNANDEZ;

QUE por Nota N° 273/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Teresa del Valle FERNANDEZ como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Administración Financiera de la Carrera Licenciatura en Administración, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Teresa del Valle FERNANDEZ como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Administración Financiera de la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 7 de Mayo de 2012 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

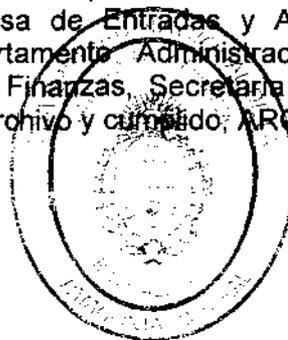
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Teresa del Valle FERNANDEZ (D.N.I. N° 17.841.150) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Administración Financiera de la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 7 de Mayo de 2012 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido; ARCHÍVESE.-

Martha Elizabeth Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

342